



Jornada sobre  
**Sanidad Animal  
y Fauna Silvestre**



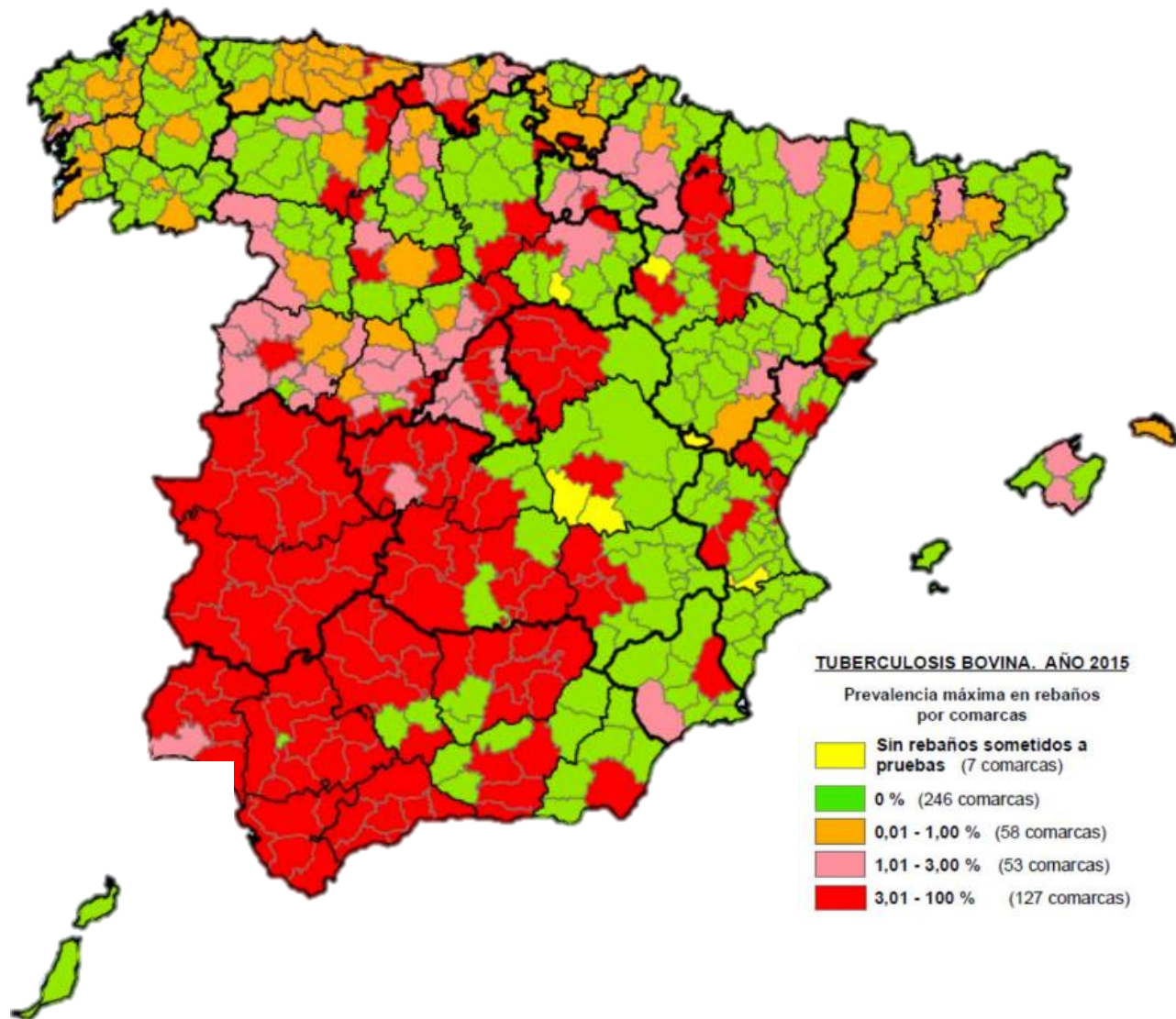
***“El Reto de una Gestión Cinegética compatible  
con la Sanidad Animal”***

Luis Fernando Villanueva

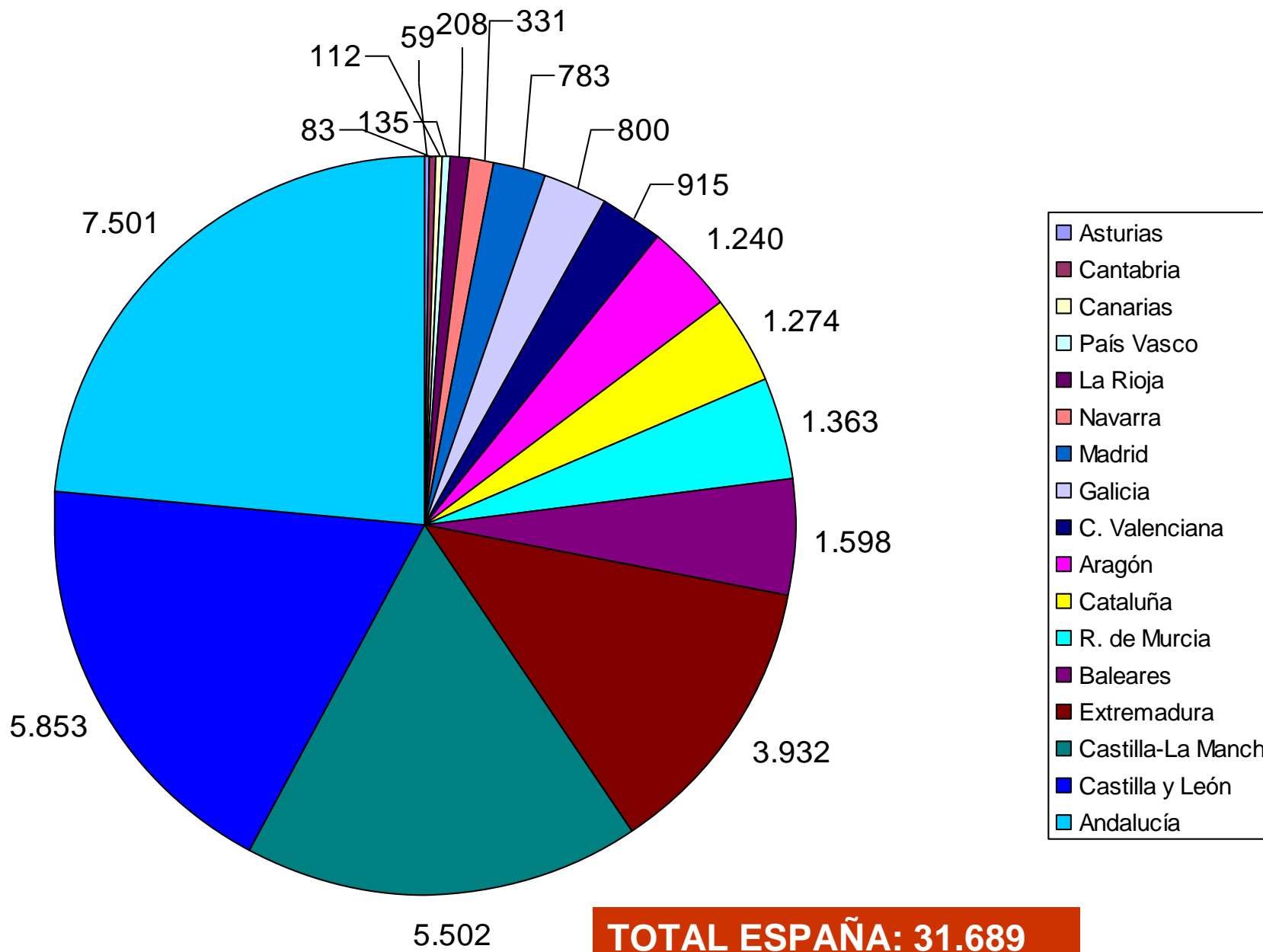
- Tuberculosis:  
Caza&Ganadería
- La importancia de la  
Gestión Cinegética en su  
control
- Soluciones
  - Patubes
- ¿Qué ha hecho el sector  
en estos últimos años?



# Tuberculosis: Caza&Ganadería

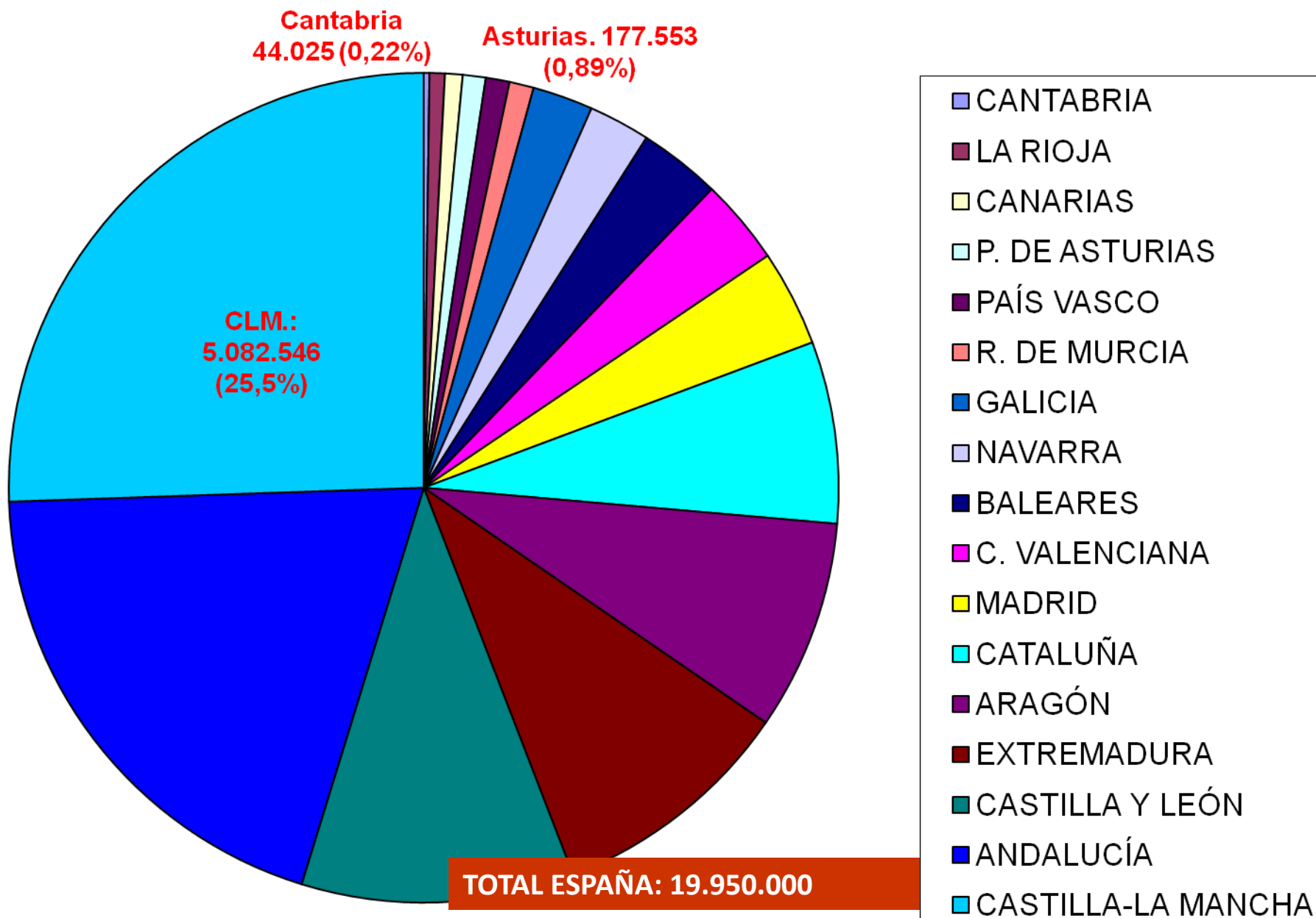


# N.º COTOS TOTALES EN ESPAÑA



CC.AA	Piezas cobradas		Ingresos Complementarios (euros)
	Peso total (Kg)	Valor total (euros)	
GALICIA	468.866	1.070.859	-
P. DE ASTURIAS	177.553	475.985	-
CANTABRIA	44.025	113.014	-
PAÍS VASCO	184.575	664.552	-
NAVARRA	476.702	1.816.134	-
LA RIOJA	118.278	479.691	-
ARAGÓN	1.632.296	3.560.690	249.000
CATALUÑA	1.409.392	4.481.552	-
BALEARES	635.665	340.939	-
CASTILLA Y LEÓN	2.113.659	8.160.118	-
MADRID	746.785	2.234.445	-
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>5.082.546</b>	<b>19.018.169</b>	<b>77.080.857</b>
C. VALENCIANA	664.512	6.963.040	2.835.498
R. DE MURCIA	188.802	952.007	-
EXTREMADURA	1.902.068	7.206.018	6.322.166
ANDALUCÍA	3.921.745	18.018.405	-
CANARIAS	136.059	635.845	-
<b>ESPAÑA</b>	<b>19.903.527</b>	<b>76.191.463</b>	<b>86.487.521</b>

# KG. PIEZAS COBRADAS





# Caza: Reservorio de la Enfermedad



# Claves en la comprensión del problema

- Tipos de acotado
- Tipos de Gestión
- Interacción Fauna silvestre-doméstica
- Puntos comunes de encuentro
- Capacidad de carga
- Alimentación Suplementaria
- Mortandad en especies cinegéticas-pérdida trofeo





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
PESCA, ALIMENTACIÓN Y  
MEDIO AMBIENTE

**aecosan**

agencia española  
de consumo,  
seguridad alimentaria y nutrición

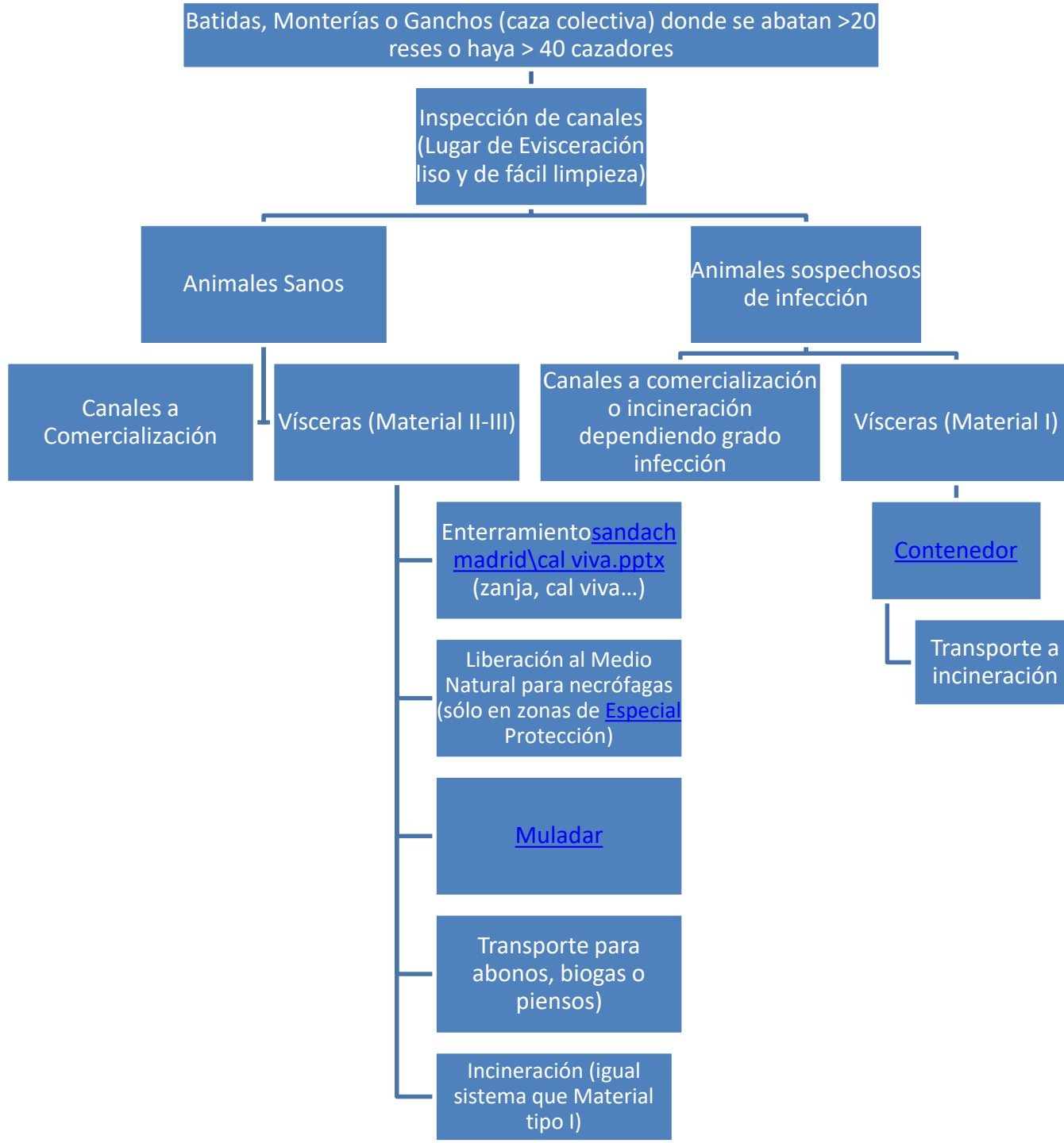
# PATUBES

Plan de Actuación sobre TUBerculosis en Especies  
Silvestres

# Real Decreto 50/2018:

**Desarrollo de normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor.**



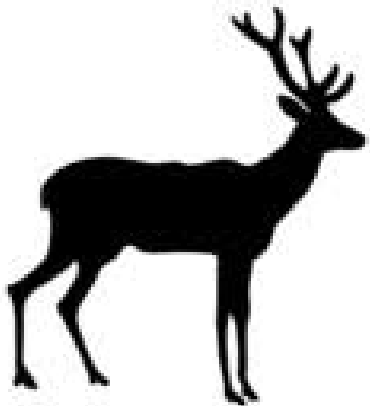


## **FUNCIONES** VETERINARIO AUTORIZADO O CAZADOR CON FORMACIÓN

1. Realizar toma de muestras dentro del Plan Nacional de Fauna Silvestre
2. Participar en otra información sanitaria que nos señale la autoridad competente
3. Comunicar a la autoridad competente sospechas de cq enfermedad (< 24 h.)



**¿Qué ha hecho el sector cinegético?**





**APROCA**  
CASTILLA-LA MANCHA

Asociación de Propietarios Rurales  
para la Gestión Cinegética y  
Conservación del Medio Ambiente

**Lonjagropecuaria**  
Provincia de Ciudad Real

**APROCA**  
CASTILLA-LA MANCHA

Asociación de Propietarios Rurales  
para la Gestión Cinegética y  
Conservación del Medio Ambiente

C/Paz 10 - 13003 Ciudad Real  
Teléfono: 926 23 20 29 - Teléfono fax: 926 23 11 27  
info@aprocaclm.org www.aprocaclm.org

www.aprocaclm.org 011 7246198

# “ GUIA EXPLICATIVA ”

sobre inspección de piezas de caza en monterías,  
ganchos y batidas destinadas  
a la comercialización



Decreto 65/2008, sobre inspección sanitaria  
de piezas de caza silvestre destinadas  
a la comercialización



## ¿QUIÉN ES EL VETERINARIO ACTUANTE DE LA MONTERÍA?

Es el veterinario Colaborador habitual.

Los requisitos serán presentar del 1 de julio al 15 de septiembre en la Delegación

Provincial de Sanidad los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del título de Veterinario.
- F.º Modelo del D.N.I.
- Carta del Colegio Oficial de Veterinarios al que pertenece.
- Certificado acreditación específica en aspectos de caza.

La renovación de esta acreditación por parte de la Delegación Provincial de Sanidad tendrá carácter anual.

Modelo de solicitud en el Anexo 4 que se adjunta en este apartado.

## ¿CÓMO TRABAJA ESTE VETERINARIO ACTUANTE?

- Sólo puede acudir a una montería por día.

## ¿QUÉ PASOS DEBE SEGUIR EL ORGANIZADOR DE LA MONTERÍA?

1. Notificar la cacería en la Delegación de Medio Ambiente.
2. Notificar la cacería en la Delegación de Sanidad presentando la siguiente documentación con 10 días naturales de antelación a la celebración de la cacería:
  - Solicitud inscrita en Medio Ambiente.
  - Solicitud de Autorización para la comercialización de las piezas de caza. Aquí se deberá indicar quién es el Veterinario Actuante y la Sala de Despiece.
  - Documentación que acredite la correcta gestión de los desechos y decomisos.

## ¿CÓMO SE GESTIONAN LOS DESPOJO Y LOS DECOMISOS?

Los despojos y decomisos generados en las distintas actividades cinegéticas (vencedor, decomiso por morbilidad...) se gestionarán de la siguiente manera:

Terrenos acotados con MULLADAR propio autorizado por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural o con posibilidad de acceder a un muladar de titularidad pública que esté situado en un radio cercano. Traslado a muladar.

Recibo de acotador ENTERRAMIENTO en la propia finca, en un lugar que reúna las condiciones que prescribe la Administración y que sea expresamente autorizado por la Consejería de Agricultura.

## ¿QUÉ PASA CON LOS TROFEOS DE JABALÍ?

El cazador que quiere llevar el trofeo completo del jabalí a su domicilio para su conservación, tendrá que llevar con él un modelo documento de responsabilidad del seguimiento de esta pieza. Este modelo también deberá ser firmado por el Veterinario Actuante de la montería y se tendrá que especificar el establecimiento de taxidermia donde se va a realizar con la cabeza en cuestión.

Cuando el cazador quiera llevarse exclusivamente los cuernos, y no sea necesaria la autorización, cuando el cazador quiera llevarse los cuernos, el taxidermista de la montería con el que se va a

## ¿QUÉ ES EL LUGAR DE EVISCERACIÓN DE LAS PIEZAS DE CAZA SILVESTRE?

Es la zona de la finca donde tendrá lugar la revisión y envasado de las piezas de caza. Finca que cumplirá una serie de condiciones que serán obligatorias a partir de octubre de 2009:

- Superficie de suelo con inclinación suficiente y techo de material liso, impermeable y de fácil limpieza y desinfección, suficiente para el número de piezas previstas.
- Sistema de iluminación adecuado.
- Ventilación.
- Agua con presión suficiente mediante sistema de manguera que permita limpieza de piezas y del propio lugar de evisceración.
- Contenedores en número suficiente, cerrados y estancos, destinados al depósito del excremento de las piezas.
- Mesa y silla.

Desde ARDOCA Castilla-La Mancha ya hemos iniciado contactos con varias empresas para poder facilitar a nuestros socios estas infraestructuras de la manera más económica.

## ¿QUÉ TIPO DE IDENTIFICACIÓN HAY QUE UTILIZAR PARA LAS PIEZAS ABATIÓAS?

- Caza mayor: Precintos individuales que a partir de octubre de 2009 deberán adquirir los propios organizadores de las cacerías.
- Caza Menor: Precintos abalorios que al igual que para la caza mayor, a partir de octubre de 2009 deberán adquirir los propios organizadores de las cacerías.

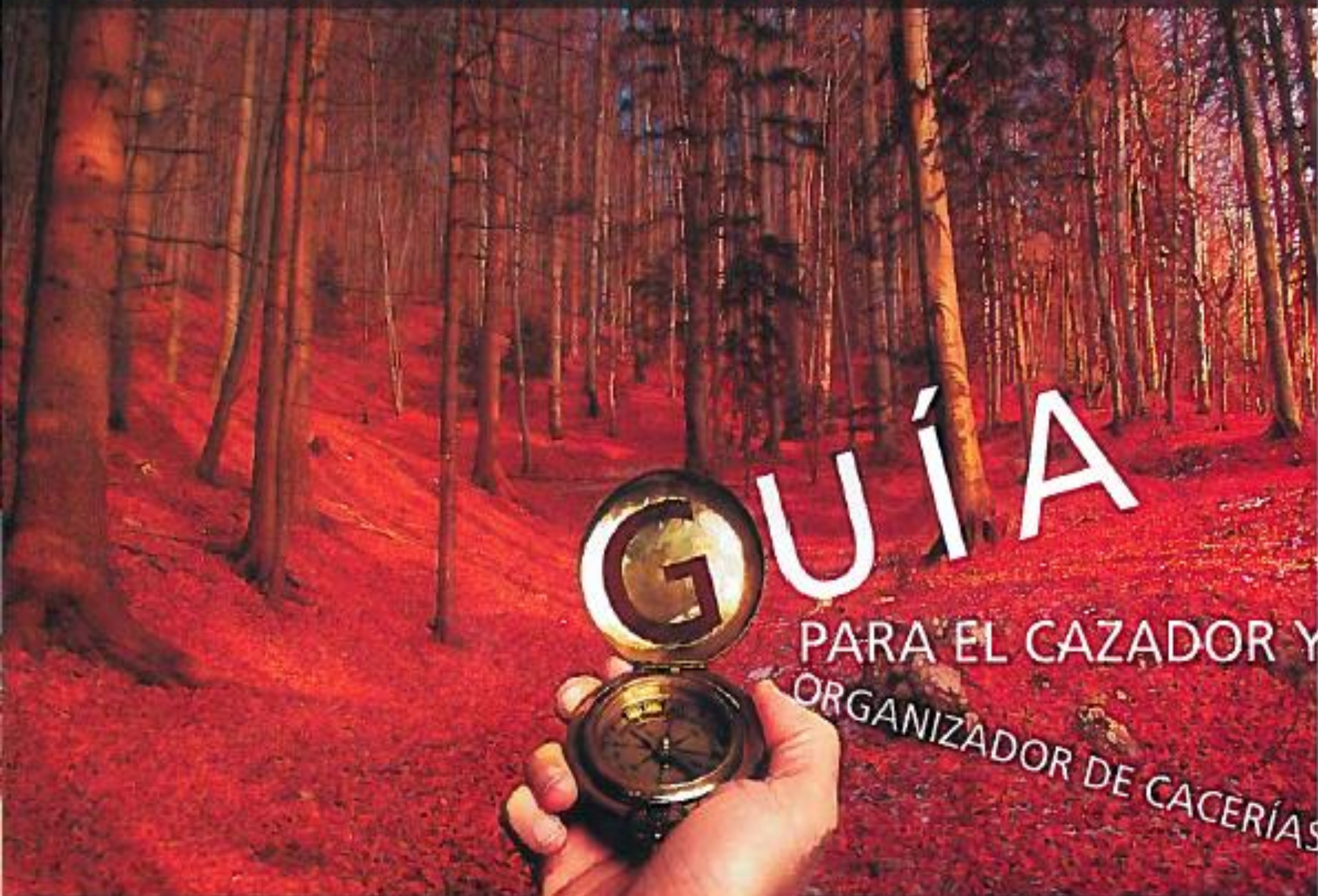
Antes de comprar los precintos deberá conocer el número de coto y la fecha de la cacería. Esta información, al igual que en los últimos años, los precintos los compra la Administración y a partir de octubre de 2009 los tendrá que adquirir el organizador de la cacería. Desde ARDOCA Castilla-La Mancha ya hemos iniciado contactos con varias empresas para poder facilitar a nuestros socios este material necesario para las cacerías de la manera más económica.

## ¿QUÉ PASA CUANDO EL DES TINDO DE LA CARNE ES EL AUTOCONSUMO?

Como se ha explicado para las piezas destinadas a la comercialización (Veterinario Actuante, pasos a seguir por el organizador, gestión de subproductos, lugar de evisceración de la finca, control de identificación y seguimiento de las cabezas de jabalí en taxidermia). La única diferencia que presentan estas piezas es que el destinatario de las canales no es una Sala de Despiece de Carne de Caza sino un establecimiento autorizado en el que puede realizarse la inspección de las piezas (Resolución de 04-10-2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, DOCM nº 215 de 18-10-2006).



Como gestionar los permisos y como actuar en campo para cumplir las nuevas normas



# GUÍA

PARA EL CAZADOR Y  
ORGANIZADOR DE CACERÍAS

CASTILLA-LA MANCHA

TEMPORADA 2009 / 2010



## B GESTIÓN EN CAMPO / COMERCIALIZACIÓN



### Importante:

- 1.- PRECINTOS:** En esta temporada los precintos para la identificación de las piezas deberán ser adquiridos por el organizador de la cacería, no obstante el veterinario actuante los facilitará conforme al acuerdo llegado con el Consejo de Colegios Oficiales de Veterinarios de Castilla-La Mancha.
- 2.- TROFEO DE JABALÍ:** Al igual que en la pasada temporada, el cazador que quiera enviar la cabeza completa del jabalí a un taxidermista para su naturalización tendrá que firmar un hoja-modelo asumiendo la responsabilidad del seguimiento (trazabilidad) de esta pieza. Si sólo quiere llevarse los cuernos, se podrá cortar directamente a una altura suficiente de la "jeta" para que éstos no sean dañados.
- 3.- TRANSPORTE DE PIEZAS:** No es costumbre, pero para el transporte de cabezas o cuernos el organizador deberá firmar un papel al cazador que pone el trofeo certificando el día que ha sido cazado, haciendo referencia del nombre y número de coto.
- 4.- VISCERAS:** Como ya hemos comentado es necesario que las vísceras sean enterradas o llevadas a un muladar autorizado por la administración.

## B GESTIÓN EN CAMPO / AUTOCONSUMO (I)



### Importante:

- 1.- PRECINTOS:** En esta temporada los precintos para identificar las piezas de autoconsumo deberán ser adquiridos por el organizador de la cacería, no obstante el veterinario actuante los facilitará conforme al acuerdo llegado con el Consejo de Colegios Oficiales de Veterinarios de Castilla-La Mancha.
- 2.- TROFEO DE JABALÍ:** Al igual que en la pasada temporada, el cazador que quiera enviar la cabeza completa del jabalí a un taxidermista para su naturalización tendrá que firmar un modelo asumiendo la responsabilidad del seguimiento de esta pieza. Si sólo quiere llevarse los cuernos, se podrá cortar directamente a una altura suficiente de la "jeta" para que éstos no sean dañados.
- 3.- TRANSPORTE DE PIEZAS:** En el caso de autoconsumo normalmente el cazador que porta el trofeo lo hace acompañado de la canal completa. Esta siempre tiene que ir acompañada con su precinto como muestra de la inspección realizada por el veterinario.
- 4.- VISCERAS Y MATERIAL DE RIESGO:** El gestor del Local de Autoconsumo debe de gestionarlas conforme a la normativa vigente (enterramiento, muladar, contenedores, ...).



## AUTOCONSUMO (II)

(Recechos y esperas nocturnas de jabalí)

### A TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

1º.- Comunicación de los días de rececho o esperas

Se seguirán las normas que dicte la Resolución o el Plan Técnico Vigente. Como ya saben los permisos de espera obliga a su comunicación de los días de caza también al Agente Medioambiental y al Seprona.

En el caso de recechos donde se abatan un número importante de reses y por lo tanto éstas se comercializan, el organizador debe presentar ante la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social correspondiente, conforme a modelo oficial, los meses en los que se van a efectuar detallando quién será el veterinario responsable. No es necesario detallar los días de caza uno a uno.

### B GESTIÓN EN CAMPO



#### NOTA:

En estos casos de recechos y esperas nocturnas a jabalíes tampoco es necesario el pago previo al colegio de veterinarios, será una negociación cazador-profesional.

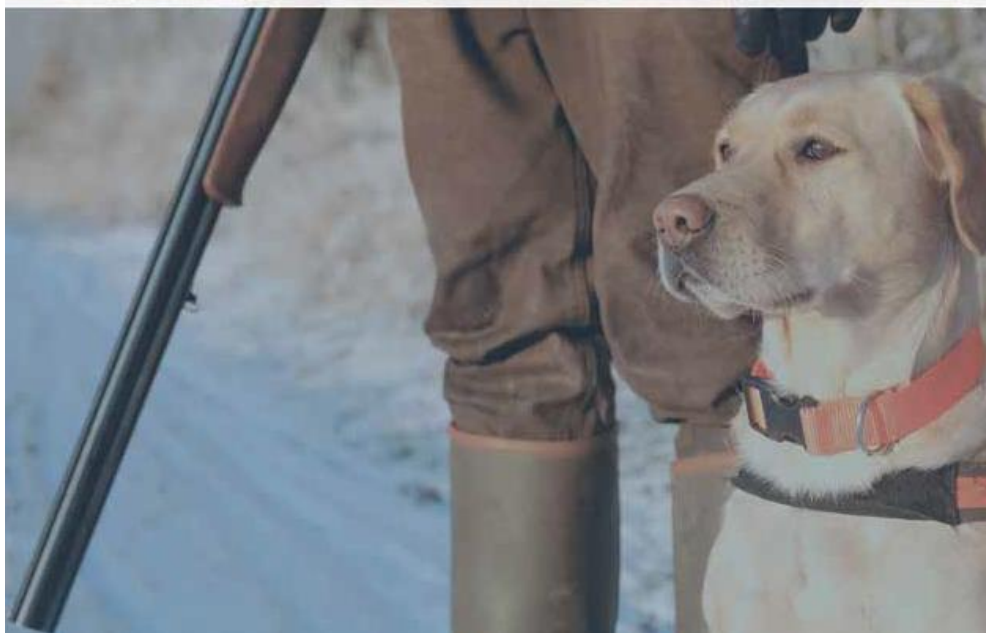


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



# manual del cazador formado





S E R I D A

# Cursos piloto







# Estudio “Desarrollo de indicadores de caza sostenible en ciervo y jabalí en ecosistemas mediterráneos” (2017-2019)



 **ingulados**  
Innovación en Gestión y  
Conservación de Ungulados

  
**ARTEMISAN**  
FUNDACIÓN

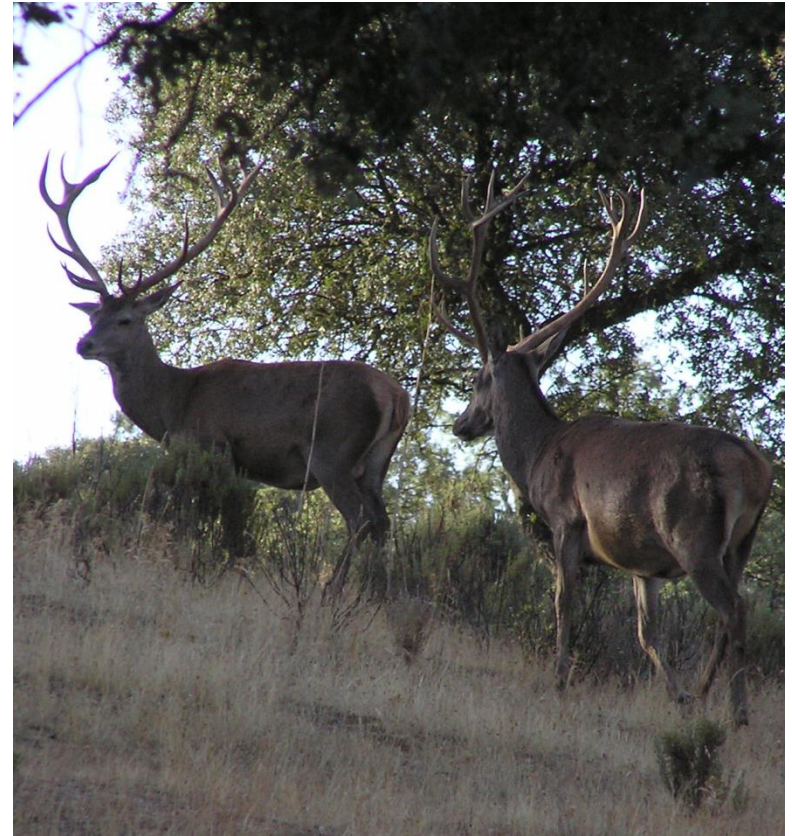


# Objetivos

**Caracterización de las poblaciones de ungulados en las fincas de estudio**

**Determinación de indicadores de calidad de gestión de ungulados**

**Definición de las características que permiten que estos indicadores sean representativos de caza sostenible**





# Indicadores

**Sanitarios: prevalencia enfermedades (Tuberculosis) y cargas parasitarias**

**Fisiológicos de estrés: Cortisol**

**Desarrollo en relación con la edad:**

- 1. Ciervo: estima de edad biológica/real y desarrollo de mandíbula**
- 2. Jabalí: edad, condición física, asimetría de los colmillos**

**Estado reproductivo**





# Informe.- Resolución de dudas acerca del R.D. 50/2018

- 1.- ¿Se aplica directamente el R.D. en todas las regiones desde el momento de su publicación y, en todas las regiones se aplicará por igual?
- 2.- Si sólo se aplica el R.D. a cacerías colectivas (monterías, batidas o ganchos) con más de cuarenta cazadores o donde se abatan más de veinte reses, ¿es necesario cumplir algún requisito para el resto de casos?
- 3.- ¿La Figura del Cazador Formado (en aspectos sanitarios) sustituye a los veterinarios?
- 4.- ¿Cómo puedo ser un cazador formado?
- 5.- ¿El lugar de Evisceración debe estar en el interior del coto?
- 6.- ¿Cómo debe ser el Lugar de Evisceración?
- 7.- ¿Qué debo cumplir para el transporte de los trofeos de caza?
- 8.- ¿Cuándo y cómo debo liberar al Medio Natural las vísceras de una cacería?
- 9.- ¿Cuándo puedo enterrar las vísceras y cómo?
- 10.-¿Cómo debo realizar el transporte de los subproductos?

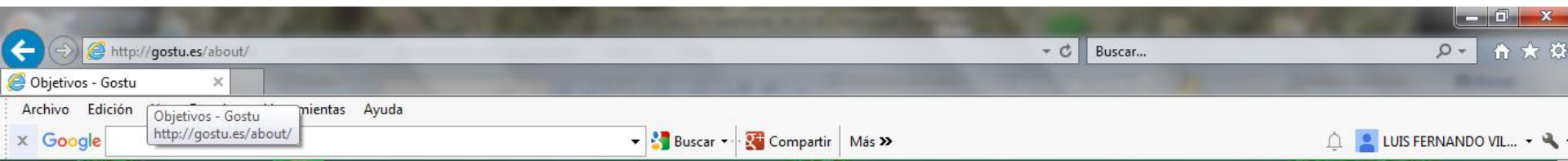
# Grupo Operativo Supra-autonómico TUberculosis (GOSTU)

Aplicar **innovación** para mejorar el estado sanitario de ganado y fauna e incrementar los rendimientos económicos



- Coordinado por APROCA, participan ASAJA, COVAP, UGAVAN, FEDEHESA y ASICCAZA
- Centros de investigación: IREC y VISAVET
- Apoyo de numerosas CCAA





¿Alguna duda? ✉ [info@gostu.es](mailto:info@gostu.es)

**GOSTU**  
TUBERCULOSIS

Inicio

**Objetivos**

Integrantes

Proyectos

Formación

Noticias

Contacto

¿Por qué crear **GOSTU**? Importancia del problema de **la Tuberculosis animal (TB)**







**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
*Europa invierte en las zonas rurales*



**PNDR**  
Programa Nacional  
de Desarrollo Rural  
2014-2020

Ayuda del FEADER, cofinanciación por la Unión Europea al 100%. Importe concedido: 38.942,45 €





## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

---

- Transferir conocimientos a los sectores implicados
- Elaborar protocolos para la certificación, y acreditación sanitaria de las explotaciones ganaderas extensivas.
- Maximizar el aprovechamiento de las campañas de saneamiento ganadero a través de la formación de los profesionales ganaderos en aspectos relativos al control y diagnóstico, la epidemiología de las infecciones compartidas, así como en bioseguridad aplicada a la ganadería extensiva.
- Implicar a cazadores y Administración en el control de la sobreabundancia de ungulados silvestres.
- Promover las buenas prácticas cinegéticas tendentes a reducir los riesgos sanitarios
- Compatibilizar la explotación ganadera rentable con los aprovechamientos de su entorno.
- Crear una red especialista a nivel nacional para asesorar a ganaderos y gestores cinegéticos para optimizar la salud de los animales silvestres y domésticos, mediante el desarrollo de planes específicos de gestión.

# TUBERCULOSIS ANIMAL

## UN DESAFÍO PARA LA GANADERÍA Y LA CAZA EN ESPAÑA

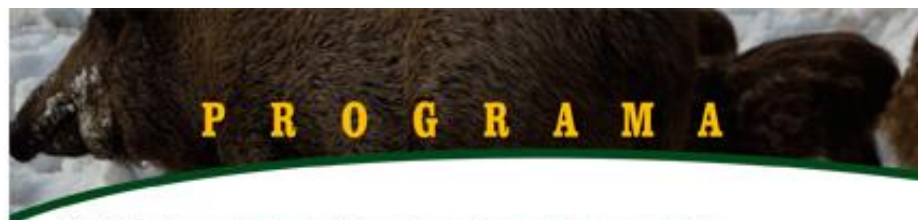
16 de enero - Sede de Asaja, calle Agustín de Betancourt 17, 7ª planta, Madrid



**GOSTU**  
GRUPO OPERATIVO SUPRAAUTONÓMICO  
TUBERCULOSIS

JORNADA DE PRESENTACIÓN DE GOSTU  
(GRUPO SUPRAAUTONÓMICO TUBERCULOSIS)

COFINANCIADO POR:




- 09:45 h **Recepción de participantes y entrega de documentación**
- 10:00 h **Inauguración y Presentación de la Jornada.**  
D. Pedro Barato. Presidente de Asaja  
D. Luis Fernando Villanueva. Presidente de Aproca  
Dª Esperanza Orellana. Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal.
- 10:30 h **Situación actual de la tuberculosis animal. Aspectos clave para su control.**  
Dr. Christian Gortazar Schmidt. Instituto de Investigación sobre Recursos
- 11:00 h **Nuevas herramientas para el diagnóstico de la tuberculosis animal.**  
Dra. Beatriz Romero. Jefe del Servicio de Micobacterias de Centro VISAVET. Universidad Complutense de Madrid.
- 11:30 h **Objetivos y líneas de trabajo del proyecto de innovación planteado por el Grupo Operativo Supraautonómico Tuberculosis.**  
Dr. Carlos Díez. Veterinario y Agente de Innovación del Grupo.
- 11:45 h **Mesa redonda.**  
Dª Soledad Collado Cortés. Jefa de Servicio de Programas Sanitarios. Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria. MAGRAMA  
D. Luis Fernando Villanueva. Presidente de Aproca  
D. xxx. Presidente de Asaja  
Dª María Pía Sánchez. FEDEHESA  
D. Antonio Gamonal. UGAVAN  
D. Fernando Cardoso. COVAP  
D. Jaime Hurtado. Gerente de Asiccaza
- 13:15 h **Clausura de la Jornada y Vino Español.**

**GOSTU**  
GRUPO OPERATIVO SUPRAAUTONÓMICO  
TUBERCULOSIS  
ESTÁ FORMADO POR



# Conclusiones

1. Hay un problema y es necesario poner a trabajar todos los sectores implicados
2. Claves en la resolución del conflicto
  - Prevención
  - Bioseguridad
  - Gestión de los residuos
3. Conflicto Alimentación Suplementaria  
(incremento de contacto y mayor reproducción & mejor control de poblaciones por concentración de reses en una mancha)  
  
(comederos selectivos, planes sanitarios)

# Conclusiones

4. Diferencias en los tipos de Gestión
5. Es necesario establecer una capacidad de carga para la gestión cinegética comparable con la gestión ganadera
6. La normativa ambiental a veces no permite regular la compatibilidad gestión ganadera & cinegética segregando sus usos
7. La Tuberculosis se afecta al sector cinegético de una forma muy importante (coste en la gestión de los residuos y pérdida muy importante de las poblaciones de reses)
8. La Vacunación es una de las grandes esperanzas del sector

# Gracias por su atención



Luis Fernando Villanueva

[director@fundacionartemisan.com](mailto:director@fundacionartemisan.com)

[direccion@aprocacim.org](mailto:direccion@aprocacim.org)